



República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

"Educando para la Vida y La Sostenibilidad"

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022

DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



ACTA DE ACEPTACION

Pamplonita. 30 de enero de 2026

DOCTORA: LEYDI YOHANNA RAYNAUD CRUZ
NIT: 1090369066-9

ASUNTO: ACEPTACION A SU PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA PARA EL PROCESO DE CONTRATACION CUYO OBJETO ES: SERVICIO PROFESIONAL DE ASESORÍA CONTABLE Y FINANCIERA VIGENCIA 2026.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011 y por lo reglamentado en el Decreto 1510 de 2013, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación a la invitación de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional. Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con Usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CONTRATISTA:	LEYDI YOHANNA RAYNAUD CRUZ
NIT:	1090369066-9
DOMICILIO:	MANZANA 10 LOTE 0 CUCUTA 75
TELEFONO:	3105892744
OBJETO:	DESEMPEÑAR LAS TAREAS DE ASESOR PRESUPUESTAL Y CONTABLE, COLABORAR, PARTICIPAR, REALIZAR Y PRESENTAR LOS INFORMES QUE SOLICITEN LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y FISCALES DE ACUERDO CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES PARA LA VIGENCIA 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	# DI 001 del 29/01/2026
VALOR:	UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS \$1.760.000 MCTE. IVA incluido si lo requiere
PLAZO DE EJECUCION	LA DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE CINCO MESES (5) PARA LA ENTREGA.
SUPERVISION:	DORIS EMILCE LEAL CRUZ

Sede Principal: Calle 2ª No 2-74 E-Mail : inspilar2013@gmail.com
Pamplonita, Norte de Santander



República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

"Educando para la Vida y La Sostenibilidad"

Resolución No 005933 del 25 de octubre de 2022
DANE. 154520000108 - NIT. 890.501.978-7



FORMA DE PAGO:

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER PAGARÁ AL CONTRATISTA, UNA VEZ TERMINADA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO UN PAGO DEL 100% AL TERMINAR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN, PREVIA ENTREGA DE INFORME DE ACTIVIDADES, CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR, PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE, EN LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL RESPECTIVO CONTRATO. ADICIONALMENTE, EL CONTRATISTA, DEBERÁ ACREDITAR CADA VEZ QUE SOLICITE EL PAGO, QUE SE ENCUENTRA AL DÍA CON LOS PAGOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL, (PLANILLA), LOS PAGOS SE HARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA.

Cordialmente,

Recibido:

Esp. NUBIA RISCANEVO VERA
RECTORA

LEYDI YOHANNA RAYNAUD CRUZ
C.C. 1090369066

Sede Principal: Calle 2ª No 2-74 E-Mail: inspilar2013@gmail.com
Pamplonita, Norte de Santander